

EXMO. SR. ALCALDE DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

D. GONZALO OLMOS FERNÁNDEZ-CORUGEDO, Concejal del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Oviedo, acude ante Ud. y

EXPONE:

El pasado 19 de mayo el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias aprobó la renovación del convenio de colaboración entre el Instituto Asturiano de la Juventud (IAJ) y el Ayuntamiento de Oviedo para la prestación del servicio de Oficina de Información Juvenil (OIJ) en 2005, mejorando la dotación económica de manera sustancial respecto al ejercicio 2004. Así, en 2005 la aportación autonómica asciende a 30.000 €, con un incremento de 5.950 € más que en 2004, es decir una subida del 24,7%.

Contrasta la apuesta del IAJ por este servicio con la congelación de la aportación municipal para las actividades de la Oficina de Información Juvenil durante 2005, que se queda en la misma cifra de 2004, es decir 50.900 €.

La Oficina de Información Juvenil es un servicio necesario y útil para los jóvenes, que actúa en muchas ocasiones no sólo como vehículo para que este sector de población conozca las iniciativas que específicamente se desarrollan en atención a sus preocupaciones, sino también como puerta de entrada de los jóvenes ante la administración municipal.

Sin embargo, en 2004, según se refleja en los datos de la Memoria de la Concejalía de Juventud, La Oficina de Información Juvenil descendió de 10.561 usuarios en 2003 a 6.347 en 2004 (un 40% menos), un retroceso muy severo en el alcance de este servicio, y que es más grave aún si lo comparamos con los 11.040 usuarios de la OIJ en 2002 (un 42,5% menos de usuarios entre 2002 y 2004). La necesidad de impulsar y modernizar la OIJ es evidente si tenemos en cuenta, por ejemplo, que únicamente un 3,4 % de las consultas formuladas en 2004 se realizaron a través del correo electrónico, precisamente cuando los jóvenes utilizan con asiduidad en su inmensa mayoría las nuevas tecnologías como instrumento preferente de comunicación.

Por otra parte el modelo de gestión de la Oficina de Información Juvenil debe ser cuestionado puesto que en el caso de Oviedo –posiblemente el único de toda la red de OIJs de Asturias- el servicio está privatizado, llevándolo a cabo una empresa contratista del Ayuntamiento, sin que ello haya supuesto una mejora de la oferta de servicios a los jóvenes, como revelan los datos antes citados.

Por todo ello, el Grupo Socialista presenta para su dictamen y votación en la Comisión Plenaria de Bienestar Social y Educación y en el Pleno Municipal, de acuerdo con los artículos 52 y ss del Reglamento Orgánico del Pleno, la siguiente

MOCIÓN

La Concejalía de Juventud debe impulsar el papel y los servicios que presta la Oficina de Información Juvenil (OIJ), recuperando la gestión pública de este servicio, mejorando su dotación económica e incorporando nuevas estrategias de información a los jóvenes a través del empleo de las nuevas tecnologías.

En Oviedo, a 6 de julio de 2005

Gonzalo Olmos Fernández-Corugedo
Concejal del grupo Socialista